



022

"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

USHUAIA,

17 ENE 2023

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra: TCP – DA N° 11/2023 “S/EJECUCIÓN DE RECURSOS OCTUBRE A DICIEMBRE 2022 - TRIBUNAL DE CUENTAS”, la Ley provincial N° 1399 y el Decreto provincial N° 2840/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley provincial N° 1399 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2022.

Que conforme al Decreto provincial N° 2840/21 se procede a la distribución analítica de créditos al nivel de desagregación previstos en los clasificadores presupuestarios, autorizando a este Tribunal de Cuentas un presupuesto de erogaciones y recursos para el Ejercicio 2022, de hasta la suma total de PESOS MIL CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 47/100 (\$1.126.520.639,47).

Que por Resolución M.E. N° 182/22, el Ministerio de Economía efectuó un aumento en los créditos asignados para erogaciones con el objeto de reforzar el inciso 1, modificando por Resolución Plenaria N° 274/2022 la estimación de recursos y gastos, hasta la suma total de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS TRIENTA Y NUEVE CON 47/100 (\$1.155.520.639,47).

Que también por Resolución M.E. N° 459/22, el Ministerio de Economía efectúa una modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente a la Administración Central para el Ejercicio 2022, con el objeto de adecuar los créditos sobre los presupuestos del Poder Ejecutivo y de distintos Organismos, a fin de reflejar los gastos y recursos efectivamente recibidos y distribuidos durante el Ejercicio 2022.

Que en consecuencia la mencionada modificación implica una disminución del Presupuesto de este Tribunal, aprobando por Resolución Plenaria N° 10/2023 una autorización de créditos de hasta la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 47/100 (\$962.620.639,47),

Que por Resoluciones de Presidencia N° 183/2022, N° 358/2022 y N° 492/2022, se aprobaron las ejecuciones de recursos correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre del Ejercicio Económico 2022, por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 82/100 (\$174.348.848,82), PESOS DOSCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 18/100 (\$205.801.593,18) y PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 65/100 (\$219.912.762,65), respectivamente (v.fs 25 a 30).

Que para la ejecución de los recursos previstos por la Ley de Presupuesto, se efectuaron las solicitudes correspondientes de remesas al Ministerio de Economía para el financiamiento de los gastos corrientes y de capital del Organismo, respecto del cuarto trimestre Año 2022, percibiendo en concepto de “Contribuciones Figurativas” la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 56/100 (\$280.335.783,56), (ver fs. 25 a 31 y detalle en cuadros agregados a fs. 31 a 37).

Que a su vez, para el mencionado período, el monto total percibido en concepto de “Otros Ingresos no Tributarios” es de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 40/100 (\$141.769,40), (v. detalle en cuadro fs. 40/41).

Que se encuentra en las presentes actuaciones la documentación de respaldo correspondiente a la registración, el almacenamiento y la correspondiente



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

clasificación de los recursos percibidos en el mencionado período, en virtud de los ingresos de fondos provenientes de las transferencias efectuadas por la Tesorería General de la Provincia (v. fs 38/39).

Que el total de recursos del Ejercicio 2022 percibidos y acumulados al 31/12/2022 totaliza la suma de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 61/100 (\$880.540.757,61), (v. cuadro fs. 40/41).

Que corresponde el dictado del presente acto administrativo para aprobar la ejecución de recursos del mencionado período, según detalle consignado en Anexo I.

Que es atribución del Presidente autorizar de conformidad a lo establecido en los incisos a) e i) del artículo 15° de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, acorde a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 304/2022.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Ejecución de Recursos correspondiente al cuarto trimestre del Ejercicio Económico Año 2022 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 96/100 (\$280.477.552,96), de acuerdo al detalle obrante en Anexo I, que forma parte integrante de la presente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

022

ARTÍCULO 2º.- Registrar. Notificar al área de Auditoría Interna, al Auditor Externo y a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

022 /2023.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



022

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

ANEXO I RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 022/2023
RECURSOS TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Recursos 4to trimestre Ejercicio Año 2022

Período	Contrib Figurativas	Otros Ing. no Tribut.	Multas
Octubre 2022	\$ 77.064.771,68		
Noviembre 2022	\$ 79.517.541,81	\$ 141.769,40	
Diciembre 2022	\$ 123.753.470,07		
	\$ 280.335.783,56	\$ 141.769,40	\$ 0,00
		Total Recursos	\$ 280.477.552,96

TCP
Confecionó
Controló
Corrigió

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

